

- ¿Qué es el Parque de Maquinaria de la Subbética?

**E**l Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de la Subbética, es una empresa dependiente de la Mancomunidad especializada en movimientos de tierras en general que principalmente realiza trabajos de construcción y reparación de caminos rurales para los Ayuntamientos y grupos de particulares que lo demanden. Dispone de unas amplias instalaciones, así como de personal y técnicos cualificados que permite abordar cualquier proyecto con las máximas garantías de ejecución.



- ¿Cuál es la función del Parque de Maquinaria de la Subbética?

**L**a función del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad es servir a los distintos Ayuntamientos que la componen con la garantía de un trabajo bien hecho cuyo fin es dar un servicio a los ciudadanos y no un ánimo de lucro.



- ¿Qué compone el Parque de Maquinaria de la Subbética?

**E**l Parque de Maquinaria de la Subbética lo compone un equipo profesional formado por un plantel muy cualificado y con una alta experiencia en el desarrollo de las tareas que realizan y para lo cual están equipados con una maquinaria moderna y totalmente adecuada a las exigencias de las obras que realizan.



**El Parque de Maquinaria de la Subbética.**  
**UN MEDIO PROPIO A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

La maquinaria y equipos disponibles actualmente en el Parque de son los que a continuación se nombran:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora mixta (Desbrozadora)
- 2 unidades Camiones FL-10
- Camión FL-6 (cisterna de riego)
- Cuba gasoil
- Nissan Terrano
- Pala cargadora
- Retroexcavadora giratoria (Martillo)
- Camión FL-7
- Rulo compactador
- Pick up (Todo terreno)
- Furgoneta

En el siguiente cuadro se indica las características más significativas de cada máquina.

Marca	Modelo	Matricula Fecha	Km	Horas	Observaciones
Motoniveladora Caterpillar	140 M	E-2805- BFG 05-03-2.008		5.500	Maquina nueva
Pala cargadora Caterpillar	926 E	CO-42731-VE 13-10-92		6.800	Estado aceptable
Retroex. mixta Caterpillar	Retropala	CO-42732-VE 13-10-92		14.100	Deterioros varios por el uso
Retroex. giratoria Komatsu	PW150ES-6	CO-0808-BBP 19/03/2001		10.300	Buen Estado
Camión Volvo	FL-10	CO-0151-AF 09-10-92	533.000		Deterioros varios por el uso
Camión Volvo	FL-10	CO-7126-AF 03-03-93	402.000		Deterioros varios por el uso
Camión Volvo	FL-7	CO-6538-AG 11-10-93	195.000		Estado aceptable
Camión Volvo	FL-6	CO-0207-AF 13-10-92	136.000		Estado aceptable
Rulo Compactador Bomag	BW211-D	E-0189-BDL 16/02/2006		6.050	Buen Estado
Todo terreno Santana	2.500 D	CO-0150-AF 09-10-92	300.000		Bastante desgaste
Todo terreno Nissan	Terrano	7909-DFW 28-01-2005	245.000		Buen Estado
Todo terreno Nissan	Pick Up	4222-DFH 05-01-2005	215.000		Buen Estado
Cuba gasoil Nissan	KE-1111	CO-2264-AG 30-06-93	219.000		Bastante desgaste

- ¿Cómo trabaja el Parque de Maquinaria de la Subbética?

**A**tendiendo a la tipología de la obra podemos destacar tres formas de encauzar las obras, aunque hay que exponer que el Parque de Maquinaria es una estructura ágil y dinámica cuyo único fin es estar a la altura de las circunstancias y resolver los problemas de una forma justa y sin que cree conflictividad entre los usuarios de la actuación y el Ayuntamiento.

- Un particular recurre al Parque de Maquinaria para una actuación:

1. Contacto telefónico con la Empresa. **679488872**
2. Estudio de la obra solicitada.
3. Realización de presupuesto sin compromiso alguno.



Dicho presupuesto se realizará por unidad de trabajo o por hora de maquinaria.

4. Aceptación por parte del interesado mediante firma y devolución del presupuesto.
5. En caso de grupos de propietarios se realiza un contrato en el que se establezcan unas condiciones y una fianza para garantizar los posibles desperfectos durante un tiempo determinado.

- Encargo de ejecución de una obra a la Mancomunidad sin acudir a subvención.

1. El Ayuntamiento solicita al Parque de Maquinaria una obra para ejecutar.
2. Forma y persona de contacto Francisco Gómez Osuna Encargado General Parque Maquinaria Tfno: **679488872** Email [maquinaria@subbetica.org](mailto:maquinaria@subbetica.org)



3. Personal del Parque visita la obra para la elaboración de presupuesto y presentación al Ayuntamiento solicitante.
4. Si se acepta el presupuesto el Parque de Maquinaria de la Mancomunidad ejecuta la obra y presenta factura al Ayuntamiento solicitante.

Encargo de ejecución de una obra a la Mancomunidad acudiendo a posibles subvenciones.

1. El parque solicita a cada Ayuntamiento la posibilidad de comunicar los caminos que estarían interesados en arreglar.
2. Cada Ayuntamiento envía al Parque la relación de caminos ordenados según el orden de prioridad.
3. El Parque según la demanda procede a la visita y elaboración de un presupuesto aproximado de la ejecución de camino.
4. Si el Ayuntamiento es conforme con el presupuesto el Parque de Maquinaria encarga la elaboración del proyecto para la solicitud de ayuda.
5. El Parque de Maquinaria envía un listado de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de ayuda, junto con el proyecto elaborado y visado.

Nota: Si por cualquier motivo un proyecto se elaborase y se visase y no se ejecutase el camino el Ayuntamiento peticionario correría con los gastos de elaboración y visado de proyecto que asciende a una cantidad del 3% del presupuesto de ejecución material.



6. Una vez tramitada la documentación y comunicada la resolución por parte de la Administración como que la solicitud de ayuda ha sido resuelta satisfactoriamente el Parque de Maquinaria organiza la ejecución de la obra del camino.
7. Según el contrato de ejecución elaborado entre el Ayuntamiento y el Parque de Maquinaria se procederá a la certificación y liquidación de las obras ejecutadas.

- ¿Cómo se financia el Parque de Maquinaria de la Subbética?

La financiación del propio parque es a través de la realización de las distintas obras a un precio justo y competitivo, donde no existe un beneficio industrial y los precios están acotados superiormente por la base de precios aprobada por la Junta de Andalucía para estos obras.



- ¿Qué ventajas tiene trabajar con el Parque de Maquinaria de la Subbética?

La principal ventaja que tiene trabajar con el Parque de Maquinaria es la comodidad y seguridad en la gestión, coste económico y calidad en la realización de cualquier obra.

- ¿Por qué trabajar con el Parque de Maquinaria de la Subbética?

Porque es un infraestructura propiedad de todos los Ayuntamientos.

Porque su único fin es dar un servicio justo, eficaz y eficiente.

Porque trabaja por y para los Ayuntamientos.

- ¿Cómo financiar las obras a acometer por el Ayuntamiento?

Aunque las opciones para financiar una obra son múltiples y todo dependerá de la forma que prefiere el propio Ayuntamiento., el resultado final siempre es el mismo, es decir, es necesario liberar una cantidad equivalente al coste de la inversión con la cual financiar la actuación.

Para conseguir la financiación necesaria el Ayuntamiento puede acudir a diferentes opciones, entre las que destaca:

1. Hacer partícipes de la inversión a los propietarios de la zona de inversión de forma que se sientan implicados y a la vez partícipes en la propiedad de la actuación(es lo recomendable.).
  2. Salvo raras excepciones no es recomendable acudir a la forma de contribución especial como forma de financiación dado que siempre suele haber algún grupo discordante que pone el tema en manos de los tribunales.
  3. Sufragar el Ayuntamiento el restante de la inversión dado que no se haya financiado por otra fuente
- ¿Cómo solucionar algunos problemas?
    1. Algunos vecinos no están dispuestos a pagar su parte correspondiente.

#### Recomendaciones

- No enfrentarse ni intimidarle para que paguen su parte proporcional, dado que si se hace así creen que tienen la llave de la ejecución de la obra y entonces será muy difícil llegar a un acuerdo con ellos.
  - Dejarle muy claro al resto de los usuarios que si el camino no se ejecuta es como consecuencia del posicionamiento de uno de sus vecinos.
2. Un lindero al camino no deja que se actúe en el tramo lindero a su propiedad.

#### Recomendaciones:

- Como última instancia, aunque no recomendable, sería la expropiación forzosa.
- Intentar que el resto de los vecinos presionen sobre él para que reconsidere su actitud, intimidándolos con la no ejecución si no se consigue que ceda el lindero intransigente.

• **PRECIOS PARA LA TEMPORADA**

<b>PRECIOS POR UNIDADES DE OBRA DEL PARQUE DE MAQUINARIA PARA EL AÑO 2.016</b>		
<b>UNIDAD DE OBRA</b>	<b>Euros</b>	
M2 de ripado, regado, y compactado	0,57 €	
M3 de excavación en desmonte de tierras de consistencia media	1,34 €	
M2 de refino y nivelación de tierras	0,11 €	
M3 de apertura de cunetas y taluzado	0,87 €	
M3 de construcción de base	2,34 €	
M3 de riego y compactación	0,50 €	
M3 de carga de material granular para subbase en terreno de consistencia media	0,70 €	
M3 de material granular y transporte	( según cantera)	
M3 de desbroce y despeje de vegetación apilada junto a obra	1,60 €	
M2 de desbroce y despeje de vegetación apilada junto a obra	0,70 €	
M2 de perfilado y refino de taludes	0,20€	

Para la elaboración de proyectos o unidades de obra no reflejadas en estos precios nos regiremos por los precios oficiales de la Consejería de Agricultura de La Junta de Andalucía (TRAGSA)

<b>PRECIOS POR HORAS DE MAQUINARIA DEL PARQUE DE MAQUINARIA PARA EL AÑO 2.016</b>		
<b>MAQUINA</b>	<b>Euros</b>	
MOTONIVELADORA	43,00 €	
RETRO-GIRATORIA	43,00 €	
RETRO-GIRATORIA (Martillo)	54,00 €	
PALA CARGADORA	32,00 €	
RETRO-MIXTA	22,00 €	
RETRO-MIXTA (Desbrozadora)	30,00 €	
RULO COMPACTADOR	35,00 €	
CAMION FL-10 (Doble carro)	32,00 €	
CAMION FL-7	29,00 €	
CAMION CISTERNA (11.000 Litros)	29,00 €	

*El Parque de Maquinaria de la Subbética.*  
**UN MEDIO PROPIO A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

---

**A Estos precios se le aplicara una bonificación de un 6 % a los Ayuntamientos en trabajo para realizar el año próximo siempre que la facturación en el presente año supere los 10.000 sin I.V.A y estén al corriente de los pagos según acuerdo tomado en Junta General celebrada el 12 de mayo de 2.015.**

Carcabuey, 15 de enero de 2.016.

**EL ENCARGADO DEL PARQUE DE MAQUINARIA**



Fdo.: Francisco Gómez Osuna